



Presión preventiva para acusados

Quiñonez y Avellán declarados culpables por usurpación y amenazas de muerte

11 de Noviembre de 2009 | Raúl Lenín Rivas



Carlos Alfonso Quiñónez, hermano del diputado Enrique Quiñónez, y el ex diputado Fernando Avellán, fueron declarados culpables por amenazas de muerte, daños agravados y usurpación de dominio del terreno dónde se encuentra actualmente ubicada la ultraderechista Radio 15 de Septiembre.

Los acusados fueron procesados porque el matrimonio norteamericano de Frank Lee Owen y Amelia Ann Owen los denunciaron por un conflicto de una propiedad, ubicada en el costado Oeste de Plaza Inter donde se encuentran las instalaciones de Radio 15 de Septiembre, propiedad de Enrique Quiñónez y de Fernando Avellán.

El juez Ernesto Rodríguez, del juzgado 3ro local del crimen, ordenó que los condenados cumplieran prisión preventiva en la cárcel Modelo de Tipitapa, en espera de la sentencia condenatoria definitiva que está prevista a ser leída este próximo 16 de noviembre.

“El juez fue bien claro, todo está apegado a derecho. Nosotros presentamos la carga probatoria que la tenía esta representación y cumplimos con esa carga procesal por lo tanto el juez no tenía otro veredicto más que el de culpabilidad porque se demostró todo lo que nosotros queríamos que se demostrara, la usurpación de dominio y en la inspección ocular se confirmó lo que estábamos pidiendo y solicitamos. Hubo usurpación de dominio, hay amenaza de muerte y el juez lo dejó bien claro en su sentencia. Estoy satisfecha y ahora solo nos queda esperar la pena”, manifestó la litigante Claudia López, representante de la señora Owen.

El Juez en su fallo dijo que las pruebas documentales reproducidas y fototablas ilustrativas fueron

suficientes para dar por probados los hechos base de acusación que motivaron el proceso penal y calificarlo como constitutivo de los delitos de usurpación de dominio privado en lo que respecta a los acusados Fernando José Avellan Martínez, Carlos Alfonso Quiñónez Tucler, Cristian López Aguirre, José Antonio García Lacayo y Edgar Martin González Artola.

“Se sustentó la concurrencia de los elementos objetivos, normativos y subjetivos esenciales de los delitos imputados ya que mediante la misma se logró demostrar la titularidad del bien a favor de la víctima Amelia Ann Owen sobre el cual se cometieron los ilícitos penales y la manera a través de la cual los acusados usurparon y utilizaron la propiedad de la víctima para fines personales”, explicó Rodríguez.

Fernando José Avellan Martínez y Carlos Alfonso Quiñónez Tuckler fueron encontrados culpables por los delitos de amenaza con armas en perjuicio de Moisés Ruiz Cuadra, delito tipificado en el artículo 240 y 186 del Código Penal vigente. Asimismo se les declaró culpables por el delito de daños agravados en perjuicio de Amelia Ann Owen.

Los abogados defensores de las víctimas esperan que la sentencia condenatoria sea de seis meses de prisión para Fernando Avellan y Carlos Quiñónez por el delito de amenaza de muerte, seis meses de prisión a Fernando José Avellan Martínez, Carlos Alfonso Quiñónez Tucler, Cristian López Aguirre, José Antonio García Lacayo y Edgar Martin González Artola por el delito de usurpación de dominio de propiedad y tres años de prisión a Fernando Avellan y Carlos Quiñónez por el delito de daños agravados en perjuicio de Amelia Ann Owen.

Quiñónez arma berrinche

El diputado liberal Enrique Quiñónez adujo que la sentencia del juez fue un conflicto político que respondía a la incapacidad de poder acusarlo y procesarlo a él por lo tanto se estaba procesando a su hermano y amigo que según él no se encontraban en el lugar de los hechos el día de los mismos.

“Vamos a hacer las denuncias hasta donde tengamos que llegar y lógicamente me van a oír en los diferentes comités de derechos humanos y vamos a defender esta violación a los derechos humanos. Yo doy fe, juré que no estaban. ¿Por qué no me acusan a mí? ¿Por qué si yo fui el que se metió a la propiedad con un amparo? Tenían que haberme acusado, que vayan que pida que me quiten la inmunidad. ¿Por qué agarrarla con mi hermano? ¿Por qué agarrarla con la gente nuestra?”, indicó.

Quiñónez expresó que la acusación era indebida y que se estaba jugando con la vida de personas que no tenían nada que ver con el hecho.

- Fuente: http://www.el19digital.com/index.php?option=com_content&task=view&id=7817&Itemid=12

Prisión para Fernando Avellán y hermano de Quiñónez



Fernando Avellán.

LA PRENSA/ARCHIVO/C. CORTEZ

Eduardo Cruz

El juez Tercero Local de lo Penal de Managua, Ernesto Rodríguez dictó esta mañana prisión preventiva contra el ex diputado Fernando Avellán y a Carlos Quiñónez Tuckler, hermano del diputado liberal Enrique Quiñónez, a los que declaró culpables de los delitos de amenazas de muerte y usurpación del dominio privado de los terrenos donde se ubica Radio 15 de Septiembre.

Ambos procesados se encuentran detenidos en la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional y serán trasladados al Sistema Penitenciario porque el juez Rodríguez, dictó prisión preventiva, mientras se da la lectura de la sentencia.

Quiñónez y Avellán fueron procesados porque el matrimonio norteamericano de Frank Lee y Amelia Owen los denunciaron por un conflicto de una propiedad, ubicada en el costado Oeste de Plaza Inter donde se encuentran las instalaciones de Radio 15 de Septiembre, propiedad de Enrique Quiñónez y de Fernando Avellán.

Según los norteamericanos la propiedad es de ellos, pero tanto Quiñónez como Avellán, aducen que mediante una asociación que realizaron con los norteamericanos la propiedad les pertenece.

100% NOTICIAS

EL UNICO CANAL DE NOTICIAS DE NICARAGUA CON 24 HORAS DE INFORMACION

EJECUTAN EMBARGO PREVENTIVO CONTRA FERNANDO AVELLAN

El juez suplente octavo distrito de lo penal José Galeano ejecuto un embargo preventivo contra Fernando Avellan por parte del Partido Resistencia Nicaragüense y su representante Julio Cesar Blandón por un monto de 10 mil dólares por daños y perjuicios. El embargo se hizo a los equipos de la Radio 15 de Septiembre esta tarde.

“La Radio 15 de Septiembre siempre ha sido la voz de la resistencia nicaragüense, si pagan la deuda nosotros suspendemos el embargo” dijo Julio Cesar Blandón.

El diputado liberal Enrique Quiñones aseguro que golpearon al personal de la Radio por lo tanto procederá a acusar a las personas que ingresaron a dicha propiedad por la fuerza.

100% Noticias supo que el juez Fernando Gil a petición de Venancio Berrios ejecuto otro embargo por un monto un millón de dólares por daños económicos, morales y profesionales contra Telenica Canal 8.

"Se procedera a embargar los equipos de Telenica Canal 8 y la antena de transmisión ubicada en el crucero" explico el señor Venancio Berrios.

- Fuente: <http://www.canal15.com.ni/videos/8189>

Managua, Nicaragua - Martes 25 de [Septiembre](#) de [2007](#) - Edición 9741

Caso de sangre PLC pasa a Fiscalía

Fernando Avellán está en un grave aprieto

* Lesión en la cara del vocero tremendista del alemanismo dejará señal visible y permanente, delito que no admite salida con fianza

* Versión de la pistola y las amenazas de muerte en gasolinera aún no han sido comprobadas, pero Policía investiga

Ernesto García | egarcia@elnuevodiario.com.ni

Una vez más será acusado hoy en los tribunales de justicia el ex diputado y propietario de una radioemisora capitalina, Fernando Avellán.

Esta vez Avellán enfrenta cargos por la presunta autoría del delito de lesiones en perjuicio del vocero del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Leonel Téller, a quien de un golpe le provocó una herida en el rostro.

El caso de los dos políticos liberales, que ahora están en aceras contrarias, fue remitido al Ministerio Público ayer lunes, en horas de la tarde, confirmó el capitán Bayardo Chavarría. En la denuncia remitida a la Fiscalía se asegura que Avellán es el presunto autor del delito de lesiones, mismo que se cometió en la recepción del Distrito Cinco de Policía.

Entre las principales pruebas que aportó la Policía en el expediente remitido al Ministerio Público está el testimonio del agente policial que presenció cuando Avellán golpeó en el rostro a Téller.

Lesiones graves

Otra prueba contra el ex legislador es el dictamen forense emitido por el Instituto de Medicina Legal, donde se indica que la lesión en el rostro del vocero del PLC sanará en tres semanas, pero que dejará señal visible permanente. El mismo informe médico legal refiere que Leonel Téller deberá ser chequeado por un especialista máximo facial, para determinar si el golpe no le fracturó la nariz.

En lo que refiere a las supuestas amenazas de muerte denunciadas por Téller y por la cual se “topó” con su rival en la Estación Cinco de Policía, éstas todavía son objeto de investigación, porque no existen testimonios certificando que Avellán amenazó con una pistola a Téller en una estación de gasolinera ubicada en la entrada al Reparto Las Colinas.

EL NUEVO DIARIO trató de conocer la versión de los bomberos de la estación de gasolinera donde se produjo el altercado verbal, pero éstos ayer tuvieron el día libre.

Otra versión

El abogado Manuel Urbina Lara, quien supuestamente defenderá a Avellán, dijo que Téller fue quien provocó a su cliente en la gasolinera, donde coincidieron.

Supuestamente, Téller recordó el episodio cuando el ex diputado disparó contra una multitud de fanáticos del equipo Indios del Bóer, hace cinco años.

“Los únicos tiros que volaste fue en la Rotonda de Metrocentro”, fue lo que supuestamente le dijo Téller a Avellán, lo que dio lugar a la reyerta verbal. A la Estación Policial Avellán llegó a “prevenir a la Policía que no hiciera caso a una denuncia falsa de Téller”, aseguró Urbina citando a Avellán. El golpe que lesiona en el rostro a Téller se produce cuando supuestamente éste, de forma agresiva, se abalanzó sobre el ex diputado, subrayó el abogado.

En años anteriores Fernando Avellán ha sido acusado por disparar contra trabajadores de Laboratorios Solka, contra miembros del Partido Resistencia Nicaragüense y contra los fanáticos del Bóer, pero en todo esos casos salió bien librado por haber gozado de inmunidad y tenido el respaldo de un partido político, detalles con los que ahora no cuenta.

- Fuente: <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/09/25/nacionales/59834>

EL NUEVO DIARIO

Managua, Nicaragua - Martes 25 de [Septiembre](#) de [2007](#) - Edición 9741

25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 13:15

Prisión para Fernando Avellán

Avellán dijo que iba a ser acusado por órdenes de Arnoldo Alemán y que Téller es especialista en inventar historias

Lizbeth García | lgarcia@elnuevodiario.com.ni

El juez Suplente Quinto Penal de Audiencia de Managua, Oscar Manzanares, dictó prisión preventiva al ex diputado Fernando Avellán, quien fue acusado formalmente por la autoría del delito de lesiones dolosas en perjuicio de Leonel Téller Sánchez, vocero del Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Durante la audiencia preliminar que se realizó hoy, la defensa Manuel Urbina Lara, explicó que Avellán estaba en la Estación Policial denunciando a Téller y si le dio un “manotazo” en la nariz fue porque Téller lo ofendió.

Antes que arrancara la audiencia Avellán dijo que iba a ser acusado por órdenes de Arnoldo Alemán y que Téller es especialista en inventar historias. Sin embargo, a la hora de la audiencia oral y pública lo que el juez valoró para imponer la prisión al acusado es que Avellán cometió el delito dentro de una Estación Policial y expresó que si lo dejaba libre podría cometer algo peor que lo ocurrido en la Policía.

La audiencia inicial del juicio para Fernando Avellán será el tres de octubre al mediodía.

- Fuente: <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/09/25/nacionales/59858>

Viernes 15 de Noviembre de 2002 | Managua, Nicaragua

Se esfuma el voto 47

Avellán se raja

Nunca estuvo enfermo o cañonearon su corazón

** Se ampara en argumentos de «la guerra fría»*

** Abandonó el hospital y evade a periodistas*

** Aarón Tuckler, Quiñónez y Maximino lo presionan*

—MARIO MAIRENA MARTINEZ—
Managua

El diputado Fernando Avellán, en una entrevista para el Canal 51 de Miami, dejó entrever que no regresará al país a dar el voto 47 para la desaforación del ex presidente Arnoldo Alemán, para lo cual se amparó en una serie de argumentos propios de la «guerra fría».

Avellán expresó al periodista Iván Taylor que, incluso, no sabe si tomará la decisión de renunciar a su curul en la Asamblea Nacional, «para vivir mis últimos días tranquilos, porque no quiero inclinar ninguna balanza para satisfacer a personas que se están aprovechando de una crisis de los demócratas».

Ante la pregunta de que si mantiene su palabra de que votará por la desaforación de Alemán, Avellán se la dibujó para responder que no sabe si hay suficientes elementos y méritos para desaforar a un funcionario público, pero sin mencionar a quien está acusado en los juzgados por el caso del «huacazo».

TRAS LA PISTA DE AVELLAN

Este cambio de opiniones de Avellán se da después que en Miami se han dado una serie de situaciones, después que el Primer Presidente de la Asamblea Nacional saliera del país con el argumento de que iba a un chequeo médico por un problema del corazón.

Desde que Avellán llegó a Miami, sus pasos fueron seguidos por el periodista Rodolfo Román del radioperiódico «Impacto» y Boris Leets, director de «Novedades», quienes en comunicación telefónica con nuestra redacción relataron lo que han visto.

DEJO HOSPITAL «MERCY»

Román expresó que desde su llegada a Miami, Fernando Avellán no ha querido atenderlo, después que lo ubicaron el 11 de noviembre en la pieza No. 5133, la que no se encuentra en el piso donde están los enfermos del corazón.

«Con Boris llegamos a las 9 y media de la noche y Avellán no estaba en la habitación, sino que en la cafetería, donde lo habían detenido cuando intentaba abandonar el hospital, después que se había quitado el monitor que le había puesto el doctor José Márquez», relató Román.

«No quería dormir siquiera en el hospital», añadió, «y se fue al día siguiente porque llegó a sacarlo el doctor Aaron Tuckler, porque el doctor Márquez se disgustó con él, y desde el 12 no está en el hospital Mercy, sino que en una casa particular».

Román y Leets refirieron que les llama la atención que haya sido el doctor Aaron Tuckler quien llegó a sacar a Fernando Avellán del hospital Mercy, ya que además de ser el cardiólogo de Alemán, es pariente del diputado Enrique Quiñónez Tuckler.

Expresó el director del radioperiódico «Impacto» que la esposa de Avellán, Rhina Cardenal, fue la primera en manifestar que estaban considerando que el Primer

Vicepresidente del parlamento abandonara ese cargo y la diputación, «porque primero estaba su salud».

«Nos dio a entender que Avellán no vuelve», manifestó por su parte Boris Leets, quien añadió: «En sus palabras dijo que su esposo (Fernando Avellán) no iba a regresar para que le diera un `patatús'».

QUIÑONEZ Y MAXIMINO RODRIGUEZ COMO EMISARIOS

Otro de los detalles que no se les escapó a Román y Leets es que Avellán está reuniéndose con los diputados arnoldistas, Enrique Quiñónez y Maximino Rodríguez. El primero, alojado donde su hermano, Eduardo Quiñónez y el segundo en un hotel.

Román entrevistó a Quiñónez quien dijo que su visita era en plan de amistad y que no había tocado del todo el tema de lo que ocurre en Nicaragua, «ya que tiene una presión fuertísima».

La presión fuertísima es lógico suponérsela en quienes son evidentes enviados de Alemán hasta Miami, aunque Quiñónez dijo que en ningún momento andaba haciendo presión para que Avellán cambiara una decisión que ahora se encuentra en la incertidumbre.

ARREMETE CONTRA JUEZ JUANA MENDEZ

El diputado Quiñónez, en la entrevista que le hicieron en Miami, la arremetió contra la juez Juana Méndez, de quien dijo que en un país como Estados Unidos nunca hubiera llegado a ocupar ese cargo por su pasado.

La doctora Méndez es quien lleva el caso del «huacazo», lo que tiene molesto a Quiñónez, quien le expresó que es, «una mujer que vive en una casa piñateada y sin valores morales», lo que quedó registrado en una grabación en poder del periodista Román y que hiciera llegar a nuestra redacción.

- Fuente: <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2002/noviembre/15-noviembre-2002/nacional/nacional19.html>